República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22–51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2015-00315-00**
DEMANDANTE: **RAÚL ENRIQUE VERGARA ALVIZ**
DEMANDADO: **NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Mediante auto de 12 de mayo de 2017 se fijó fecha de audiencia inicial en el presente proceso para el 1 de junio de 2017, llegada la fecha de la audiencia, el señor Conjuez no puso llevar a cabo dicha audiencia, por tanto se señalará nueva fecha para la realización de la Audiencia inicial de que trata dicha norma. En consecuencia se:

RESUELVE

ÚNICO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del C.P.A.C.A., para el día 5 de septiembre de 2017 a las 4:00 pm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL ENRIQUE VEGA MENDOZA
Conjuez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 061. De hoy, 15-08-17 a las 8:00 a.m.

LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria